Prorroga No. 2 y Modificatorio No. 1 al contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-**2**-100**61**-22** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la **SOCIEDAD CHILENA CASCO ANTIGUO CHILE SPA** Apoderado para Colombia **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS".**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Prorroga No. 2 y Modificatorio No. 1 al contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-2-10061-22** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la **SOCIEDAD CHILENA CASCO ANTIGUO CHILE SPA** Apoderado para Colombia **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS".**

Entre los suscritos, de una parte, la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos, quien actúa a través de su representante legal, quien en adelante se denominará la Dirección de Antinarcóticos, y por la otra, el Contratista, debidamente identificados como aparece al pie de la firma, hemos convenido celebrar la Prorroga No.2 y el Modificatorio No.1 al contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-2-10061-22**, previos los siguientes considerandos y clausulas, así:

a) Que la Dirección de Antinarcóticos suscribió el contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-2-10061-22**, con la firma **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.**, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS",** el cual se encuentra en ejecución**.**

b) Que la Dirección de Antinarcóticos suscribió adición 1 y prorroga 1 al contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-2-10061-22**, con la firma **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.**, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS",** el cual se encuentra en ejecución**.**

c) Que mediante acta No.202 SURAN-CREG8 2.25 de fecha 01 de noviembre de 2022, se reunieron unos funcionarios de la Unidad de buzos del Área de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Antinarcóticos, los cuales aceptaron la propuesta del contratista **SOCIEDAD CHILENA CASCO ANTIGUO CHILE SPA** Apoderado para Colombia **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S,** relacionadas con la modificación de las especificaciones técnicas al contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-2-10061-22.**

d) Que mediante comunicado sin número de fecha 21 de noviembre de 2022, el contratista **SOCIEDAD CHILENA CASCO ANTIGUO CHILE SPA** Apoderado para Colombia **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.,** solicita al supervisor del contrato Modificar de común acuerdo entre las partes el ítem No. 28 "EQUIPO DE RESPIRACION DE EMERGENCIAS" del "ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", teniendo en cuenta que los procesos de importación y nacionalización se han visto afectados por desabastecimientos de válvulas, cilindros de oxígenos y demás productos relacionados como consecuencia del COVID-19, la crisis de la cadena de suministros, la guerra Rusia-Ucrania, lo cual obligó a disminuir la capacidad de producción del mundo; asimismo solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2022.

e) Que mediante comunicado oficial **GS-2022-139923-DIRAN** de fecha 23 de noviembre de 2022, el señor Teniente Coronel **JHON ERNESTO RODRIGUEZ HERRERA**, supervisor del contrato, solicita al señor ordenador del gasto autorización para realizar la Prorroga No. 2 y Modificatorio No. 1, al contrato principal, teniendo en cuenta las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos y lo expuesto por el contratista en su comunicación, descrito en el literal c de este documento.

Prorroga No. 2 y Modificatorio No. 1 al contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-**2**-100**61**-22** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la **SOCIEDAD CHILENA CASCO ANTIGUO CHILE SPA** Apoderado para Colombia **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS".**

f) Mediante usuario GEPOL el señor Ordenador del Gasto emite respuesta de fecha 23/11/2022, donde se da viabilidad para realizar la prorroga 2 y Modificatorio 1 al contrato **PN DIRAN No. 02-2-10061-22,** informando *"(…) Proceder de acuerdo a los protocolos institucionales y normatividad legal vigente (…)"*

g) Que mediante comunicado oficial **GS-2022-141063-DIRAN** de fecha 25 de noviembre de 2022, el señor Teniente Coronel **JHON ERNESTO RODRIGUEZ HERRERA**, supervisor del contrato, informa al ordenador del gasto mediante concepto técnico la viabilidad por parte de la supervisión frente a la solicitud de modificación de las especificaciones técnicas del **ítem 28 "EQUIPO DE RESPIRACIÓN DE EMERGENCIA"** del **"ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"**.

h) Que mediante comunicado oficial **GS-2022-141671-DIRAN** de fecha 28 de noviembre de 2022, el señor Patrullero **BLUED ROSEMBERG OTALVARO ROMERO**, quien ostenta el cargo de **Inspector Control Portuario y Aeroportuario** en la **Compañia Antinarcoticos** de **Control Portuario Santa Marta**, informa al ordenador del gasto mediante concepto técnico la viabilidad para la modificación de las especificaciones técnicas del **ítem 28 "EQUIPO DE RESPIRACIÓN DE EMERGENCIA"** del **"ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"**.

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración de la prorroga 2 y Modificatorio 1 al contrato **PN DIRAN No. 02-2-10061-22**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula Primera - Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto realizar la prorroga 2 y Modificatorio 1, al contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-2-10061-22,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS".**

Clausula Segunda – Modificar el "ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", para lo cual quedarán de la siguiente manera:

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS CONTRATO PRINCIPAL

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
LOTE UNO. ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS	**28**	**EQUIPO DE RESPIRACION DE EMERGENCIAS** Equipo de reanimación Aproximadamente 105 minutos de oxígeno a 12 litros por minuto (lpm) Dimensiones: 23.25 "x 20.75" x 9 "Peso: 38 libras, 1- Estuche extendido impermeable, 1- Regulador multifunción de latón, 1- MTV-100 con manguera de 6 ', 2 cilindros Jumbo D (636 litros / 22,85 pies cúbicos cada uno), 2- Máscara para buceo, 1- Mascarilla de reanimación oronasal

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS MODIFICATORIO No 1

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
LOTE UNO. ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS	**28**	EQUIPO DE RESPIRACION DE EMERGENCIAS Aproximadamente 105 minutos de tiempo de entrega a 8 litros por minuto (lpm) (graduable de 0 a 24 litros) • Peso: 29 libras aprox • Estuche extendido impermeable en forma de cilindro, de fácil manejo y transporte • Válvula reguladora integrada Multifuncional: (1 suministro de oxígeno continuo con caudalimetro regulable 0-20lts, 1 suministro de baja presión con manguera para mascara a segunda etapa integrada a demanda del paciente) • Mascara con reservorio regulada con manguera de 6' • Cilindro blanco

Prorroga No. 2 y Modificatorio No. 1 al contrato de compraventa **PN DIRÁN N° 02-2-100**61**-22** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la **SOCIEDAD CHILENA CASCO ANTIGUO CHILE SPA** Apoderado para Colombia **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.,** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUCEO FULL EQUIPO CON EQUIPO DE REANIMACIÓN DAN COMPLETOS Y CÁMARAS SUBACUÁTICAS CON TODOS SUS ACCESORIOS".**

ACCESORIOS		(1000 litros a 200 bares) esto supera la capacidad antes ofertada con los equipos DAN • Mascarilla sin rebreather • Mascarilla de reanimación oronasal

Clausula Tercera – modificar la Cláusula Sexta.- Plazo de Ejecución, así: El plazo de ejecución del contrato, se contará a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Dirección de Antinarcóticos, hasta el 20 de diciembre de 2022.

NOTA: De ser necesario realizar prorroga se debe solicitar con 15 días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos.

Parágrafo Primero: La presente prorroga y modificación se iniciará a ejecutar a partir de la modificación de la garantía única y aprobada por la Dirección de Antinarcóticos, si la garantía no es modificada dentro del plazo de ejecución del Contrato principal ***"30 de noviembre de 2022"***, se entenderá como no aprobada la presente prorroga y modificatorio por carecer de los amparos de ley.

Clausula Cuarta - Iniciación: El contratista se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al tiempo pactado en la cláusula tercera, respecto de los tiempos amparados inicialmente, asimismo incluir la nota donde la aseguradora queda enterada del presente modificatorio.

Clausula Quinta - Vigencia de las Estipulaciones: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece

Para constancia se firma a los,

Por la Dirección de Antinarcóticos,

ORIGINAL FIRMADO
Coronel **CARLOS ALBERTO POTES GOMEZ**
Director de Antinarcóticos (E)

EL CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
ZOILA ROSA GARCIA BALLESTEROS
Cédula de Ciudadanía No. 45.478.592 de Cartagena Bolivar
Representante Legal **CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.** apoderado para Colombia de la firma **SOCIEDAD CHILENA CASCO ANTIGUO CHILE SPA**

Elaboro: SI. Michel Alejandro Garzón / GUCON
Revisó: TE. Sissis Cañon Arias / GUCON
CT. José Alfredo Rodríguez Durán / ASJUD
TC. Edwin Santiago Puentes Matallana / ARAFI
TR. Cesar Octavio Sarabia / SURAN

Ubicación: Disco D – Publica – 2022 – Subastas
Fecha elaboración: 30/11/2022